

SANTIAGO, 9 NOVIEMBRE 2021

RESOLUCION N° 03824 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°134 de 2020 de la Facultad de Ingeniería; el Memorándum N°416 de 2021; el correo electrónico de fecha 4 de noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°134 de 24 de noviembre de 2020, de la Facultad de Ingeniería fue aprobado, el curso Especialización en Salud y Seguridad Vial Laboral, código 040010.
2. Que, el Memorándum N°416 de 04 de noviembre de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la segunda versión del Curso Especialización en Salud y Seguridad Vial Laboral.
3. Que, el retraso del requerimiento de la solicitud de Resolución, se debe a la espera de la respectiva refrendación del centro de costos.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°416 de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

- I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la segunda versión del Curso “**ESPECIALIZACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD VIAL LABORAL**”, código 040010, aprobado mediante Resolución Exenta N°134 de 24 de noviembre de 2020, de la Facultad de Ingeniería, que dictó la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Industria de la Facultad de Ingeniería en las condiciones que se señalan a continuación:
 - II. El curso fue cerrado y se dictó para la Mutual de Seguridad C. CH. C, entre el 13 de julio y el 31 de agosto, ambas fechas de 2021, en modalidad E-learning, con un total de 32 horas cronológicas y para un cupo de 50 alumnos/as.
 - III. El valor del curso fue de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), según Orden de Compra N° 4561236198.
 - IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.
 - V. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.
 - VI. Apruebase el Presupuesto por Centro año 2021 documento que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el folio N°383 de fecha 24 de octubre de 2021.
 - VII. Impútense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítem 1.4, y al Subtítulo 2 “Compra de Bienes y Servicios”, ítem 2.6, del presupuesto vigente de la Universidad

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2021.11.15
16:16:03 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente
por MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con antecedentes)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica



Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Departamento de Industria
Unidad de Control Presupuestario
Coordinador Docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT/jgcf